

**DEVOLUCIÓN DE RECURSOS SUBDERE
BONO ASEO**

DECRETO N° 788

CASTRO, 26 de octubre de 2020.

VISTOS: La rendición de cuentas; la orden de ingresos N°960780 del 02/10/2020; la Circular N°0061 de la Subdere; el contrato de Concesión suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la Empresa Gestión Ambiente S.A. de fecha 02/08/2019, por la *Concesión de Servicios de Aseo de la comuna de Castro*, aprobado por Decreto N°337 del 14/08/2019; el contrato de *Concesión de servicios de recolección mediante el sistema de contenedores y transporte de los residuos sólidos domiciliarios de la ciudad de Castro*, firmado con fecha 27/12/2013, aprobado por Decreto N°220 del 11/02/2014; el Convenio de fecha 16 de abril de 2020 suscrito para realizar Transferencia de Recursos entre la empresa y el municipio; la Sesión Ordinaria N°133 del 01/04/2020 del Concejo Municipal donde se aprueba la modificación de presupuesto y a la vez de forma unánime se aprueba la transferencia de fondos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el Oficio N°1610-16 del Tribunal Electoral Regional; la Causal Rol 144-2016-P-A del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DEVUÉLVASE a la **SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**, Rut: 60.515.000-4, la suma de **\$ 1.200.609.- (Un millón doscientos mil seiscientos nueve pesos)**; correspondiente a fondos no utilizados por concepto de bono para trabajadores empresa de aseo comuna de Castro, año 2020.

Orden de Ingresos N° 960780

\$1.200.609.- Devolución Empresa de Aseo Gestión Ambiente

IMPÚTESE: A la cuenta presupuestaria 215.26.01.

Devoluciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE DE LA COMUNA

JEVS/DMA/MLM/icbg

Distribución:

- Concejo Municipal.-Dirección Adm. y Finanzas
- Administrador Municipal
- Control Interno Municipal.
- Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Asesoría Jurídica.
- Archivo "13".